



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0140 - 2023-MDP

Pichanaqui, 04 de abril del 2023.



VISTO:

El Informe N° 100-2023-GAF/MDP, Informe N° 0229-2023-OSG/MDP presentado por el Gerente de Administración y Finanzas remite la propuesta para del funcionario responsable para el Manejo de Cuenta del Agente Multired, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 0229-2023-OSG/MDP, de fecha 21 de marzo del 2023, la Secretaria General hace de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas, el Acuerdo de Concejo N° 021-2023-MDP, de fecha 14 de marzo del 2023, donde en el ARTICULO PRIMERO: se aprueba la participación de la Municipalidad distrital de Pichanaqui, en calidad de Cajero Corresponsal de el Banco de la Nación dentro de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR y DESIGNAR al Alcalde Distrital para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con el Banco de la Nación; la presente autorización podrá delegar el Alcalde a un funcionario de la comuna;

Que, mediante Informe N° 100-2023-GAF/MDP, de fecha 22 de marzo del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, remite la propuesta del funcionario responsable que se encargara de mantener con saldo permanente en la cuenta que será abierta en el Banco de la Nación para efectos de operar como Agente Multired y poder manejar dicha cuenta, a la servidora DINA IVIS RODRIGUEZ WERLEN con DNI N° 20572119; con la finalidad de realizar y dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Banco de la Nación a fin de instalar el Cajero Corresponsal dentro de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; el mismo que con proveido de fecha 31 de marzo la Gerencia Municipal dispone emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a las consideraciones e informes expuestos y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como Responsable del Manejo de Cuenta del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	DINA IVIS RODRIGUEZ WERLEN	20572119





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANGHAMAYO - JUNIN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la designada para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento;

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI



ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

